

INFORME DEL ADMINISTRADOR

A los señores

**MIEMBROS DE LA JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS
FAMALIT S.A.**

Ciudad.-

Estimados señores:

De acuerdo con la Ley de Cías., Estatuto Social y Resoluciones vigentes de la Superintendencia de Compañías y del S.R.L., la administración de la Compañía, FAMALIT S.A., pone a vuestra consideración el informe de labores correspondiente al periodo comprendido entre el 1ro. de Enero y el 31 de Diciembre del año 2.007.

Se adjunta copias del informe del señor Comisario y del Balance y Estado de Ganancias y Pérdidas al 31 de Diciembre del mismo año.

La administración ha dado cumplimiento a las resoluciones dictadas por la Junta General de Accionistas. En lo administrativo, laboral y legal, la empresa se encuentra al día en el cumplimiento de sus obligaciones, además de cumplir con la Resolución de la Superintendencia de Compañías, relacionado con las normas sobre propiedad intelectual y derecho de autor.

El cierre del ejercicio arroja una pérdida de US \$ 2.276,29 los señores accionistas al aprobar los informes y los Estados Financieros deben autorizar a la administración la absorción de esta pérdida, utilizando la Cuenta por Pagar Accionistas, de acuerdo a lo que recomienda el señor Comisario de la Compañía en su informe.

Con esta oportunidad me permito saludar y agradecer a los señores accionistas por su apoyo a mi gestión.

Atentamente,

Emilia Loor O. de Andrade

**Dra. Emilia Loor O. de Andrade
PRESIDENTE**

